

AIR-PER AIRE ACONDICIONADO, SOCIEDAD ANONIMA

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de junio de 2007, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad Air-Per Aire Acondicionado, Sociedad Anónima, aprobándose el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Resultados ejercicios anteriores	55.015,98
Tesorería	10.351,81
Total Activo	65.367,79
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reserva legal	5.266,58
Total Pasivo	65.367,79

Madrid, 1 de junio de 2007.—Administrador solidario, Eugenio Perea.—40.059.

AIR PRODUCTS SUD EUROPA, S. L.

(Sociedad absorbente)

BROADBUSINESS, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El accionista único de la sociedad «Broadbusiness, S. A.» (Sociedad unipersonal), y la Junta general de socios de «Air Products Sud Europa, S. L.», en ejercicio de las facultades que les concede la normativa vigente, adoptaron con fecha 30 de marzo de 2007, la decisión de aprobar la fusión por absorción de «Broadbusiness, S. A.» (Sociedad unipersonal), por parte de «Air Products Sud Europa, S. L.», en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades involucradas depositado en el Registro Mercantil, sobre la base de los Balances especiales cerrados por todas las sociedades participantes a 30 de septiembre de 2006, aprobados como Balances de fusión. En este sentido, la sociedad «Broadbusiness, S. A.» (Sociedad unipersonal), queda extinguida y disuelta, sin liquidación, siendo su patrimonio absorbido por «Air Products Sud Europa, S. L.»

Dado que se trata de una fusión de una sociedad íntegramente participada por la sociedad absorbente no es preciso efectuar en ésta aumento de capital alguno.

A los efectos de lo previsto en los artículos 243 y 166 de la L.S.A., se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a las mismas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos del citado artículo 166 de la L.S.A. A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la L.S.A., se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados por los socios de las sociedades participantes y de los Balances de fusión de las sociedades participantes.

Barcelona, 6 de junio de 2007.—Administradores Mancomunados de Air Products Sud Europa, S. L., Jordi Cruells Piñol y Francisco Javier Godoy Pallarés, representante persona física del Administrador único de Broadbusiness, S. A., Jordi Cruells Piñol.—39.523.

1.ª 18-6-2007

ANJACAIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 23 de julio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria y el siguiente día 24 de julio a las doce hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como el acuerdo de distribución del resultado.

Segundo.—Redenominación del valor de las acciones y disminución del capital social.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la Junta, al mismo tiempo que se comunica el derecho de los accionistas de solicitar y obtener la entrega o el envío gratuito de dichos documento.

Santa Úrsula, 6 de junio de 2007.—El Administrador Único, José Antonio Rodríguez Hernández.—40.893.

ANTONIO CALVELO TEO

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar, Guipúzcoa, publica:

Que en la ejecutoria 102/05 seguida contra el deudor «Antonio Calvelo Teo», domiciliada en San Miguel de Bedarreta, 12, 20550 Aretxabaleta, Guipúzcoa, se ha dictado el 5 de junio de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 9.205,93 de principal y de 1.841,56 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 5 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, Beña Amann Subinas.—40.121.

ARAGÓN PROYECTOS

E INVERSIONES, S. L.

(Sociedad absorbente)

SUCESORES

DE E. SAN SEBASTIÁN, S. L.

CARBÓNICA SANSE, S. L.

CONSTRUCCIONES
Y PROMOCIONES ARARRIZ

GUIONES FUEROS 4 Y 5
DE TOLOSA, S. L.

INVESTIGACIONES, EXPLOTACIONES
Y ACTIVIDADES MINERAS

EXTRACTIVAS, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de cada una de las sociedades citadas en el encabezamiento, en sus reuniones todas ellas celebradas el 6 de junio de 2007, han acordado por unanimidad y de acuerdo con el proyecto de fusión, proceder a la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por Aragón Proyectos e Inversiones Sociedad Limitada de las restantes.

Asimismo las Juntas Generales Universales de las sociedades citadas, aprobaron los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las citadas sociedades, de obtener el texto íntegro de los respectivos acuerdos y balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas; opo-

sición que deberá ejercitarse en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

San Sebastián, 11 de junio de 2007.—Administrador único de todas las sociedades, Domingo Aragón Campo.—40.526. 1.ª 18-6-2007.

ARCALIA PATRIMONIOS, AGENCIA DE VALORES, S. A.

(Sociedad absorbente)

ARCALIA VALORES, A. V., S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales ordinarias de Arcalia Patrimonios, Agencia de Valores, S. A. (sociedad absorbente), y Arcalia Valores, A. V., S. A., sociedad unipersonal (sociedad absorbida), celebradas con carácter universal, respectivamente, los días 25 y 26 de abril de 2007, acordaron aprobar, por unanimidad, los balances de fusión de las sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2006, así como la fusión por absorción de Arcalia Valores, A. V., S. A. (sociedad unipersonal), por Arcalia Patrimonios, Agencia de Valores, S. A., en base al proyecto de fusión único aprobado por los Consejos de Administración de ambas sociedades, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Valencia con fechas, respectivamente, de 28 de marzo y 10 de abril de 2007, mediante la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad absorbida, la cual se extinguirá, subrogándose la absorbente en todos los derechos, obligaciones y relaciones jurídicas imputables a la sociedad absorbida, condicionando la eficacia de los citados acuerdos a la previa obtención de la preceptiva autorización por parte del Ministerio de Economía.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Igualmente, se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores para oponerse a la fusión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Madrid, 7 de junio de 2007.—El Secretario de los Consejos de Administración de Arcalia Valores, A. V., S. A. (sociedad unipersonal), y Arcalia Patrimonios, Agencia de Valores, S. A., Luis Pozo Lozano.—40.094.

y 3.ª 18-6-2007

ÁRIDOS TORDESILLAS, S. A.

Disolución y liquidación simultánea

La Junta general y universal de Áridos Tordesillas, Sociedad Anónima, celebrada el día 21 de mayo de 2007, ha acordado la disolución y liquidación simultánea con extinción de su personalidad jurídica, aprobándose por unanimidad del 100 por cien del capital social el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	9,95
Total Activo	9,95
Pasivo:	
Capital social.....	126.212,54
Resultados negativos ejercicios anteriores.	-335.923,71
Aportaciones socios compensaciones pérdidas	224.533,95
Pérdida del ejercicio.....	-14.812,83
Total Pasivo	9,95

Valladolid, 27 de mayo de 2007.—El Liquidador, Jesús Soler Martínez.—39.942.